



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSR-SJB: 402/2022.-

Comodoro Rivadavia, 16 de septiembre de 2022

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión "HACER Comunicación. Saberes en práctica en el marco de la Feria del Libro 2022" (CUDAP N° 6265/2022 /2022), y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por la Directora del Departamento de Comunicación Social, Mg. Florencia Perea Murtagh y dirigida por el Lic. Horacio Avendaño, docente del Departamento de Comunicación Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: docentes del Departamento de Comunicación Social Horacio Avendaño, Laura De La Torre y Osvaldo Bonino, y se postularon aproximadamente 40 estudiantes de Comunicación Social.

Que también involucra como institución u organismo externo a la Universidad a: CEPA Centro Producción Audiovisual UNPSJB y Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

Que la propuesta tiene como objetivos/ propósitos: Fortalecer los vínculos FHCS con la comunidad y organizaciones de nuestra ciudad; vivenciar prácticas comunicacionales en situación, conocer roles como parte de equipos de producción, desarrollar habilidades para vincularse con los protagonistas de la Feria del Libro; integrarse con estudiantes de los distintos años de las carreras y de diferentes carreras de la FHCS; coordinar acciones compartidas entre carreras de nuestra Facultad y otras dependencias de la propia Universidad (CEPA, Secretaría Extensión FHCS).

Que se desarrolló desde el 22 de agosto hasta el 4 de septiembre de 2022, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad estuvo destinada a estudiantes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales que podrán vivenciar prácticas profesionales en situación.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 12 y 13 de septiembre, ppos.



.../12.-

**POR ELLO,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1°) Otorgar aval académico al proyecto extensionista "HACER Comunicación. Saberes en práctica en el marco de la Feria del Libro 2022", presentado Directora del Departamento de Comunicación Social, Mg. Florencia Perea Murtagh y dirigida por el Lic. Horacio Avendaño, realizado desde el 22 de agosto hasta el 4 de septiembre de 2022, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Encomendar al Lic. Horacio Avendaño, director del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 402/2022.-

l.m.o

r.o.s

nmm

Mg. María Laura Olivares
Secretaría

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente